Defensoría del Pueblo COLOMBIA	CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EXPEDIDO POR LA DEPENDENCIA SOLICITANTE	Código: CO-P01-F22 Versión: 10 Fecha: 1/08/25

I. INFORMACIÓN ASPIRANTE

NOMBRES Y APELLIDOS	Ricardo Pérez Latorre	IDENTIFICACIÓN	80.087.121

PERFIL SEGÚN ESTUDIO PREVIO:	CATEGORÍA:	CATEGORÍA IV SERVICIOS ESPECIALIZADOS
	REQUISITO MÍNIMO:	Título Profesional y Título de Posgrado en la modalidad de especialización 49 a 60 Meses de Experiencia Relacionada
	MESES:	52 Meses

PERFIL ASPIRANTE:	FORMACIÓN ACADÉMICA:	ABOGADO, CON ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO					
	EL CÁLCULO DE LA EXPERIENCIA SE CUENTA A PARTIR DE: (solo marcar uno según aplique)	Fecha de terminación de materias	DD/MM/AÑO - N/A	Fecha de grado	4/04/05	Fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional	5/09/05
	EQUIVALENCIA SEGÚN RESOLUCIÓN DE HONORARIOS VIGENTE	No Aplica					
		No Aplica					

II. REQUISITOS SOBRE LA EXPERIENCIA

EXPERIENCIA REQUERIDA: (Si se aplica una equivalencia de experiencia, se debe sumar a la experiencia requerida el número de meses de esta)	MESES	EXPERIENCIA ACREDITADA POR EL/LA FUTURO/A CONTRATISTA REQUERIDA POR LA ENTIDAD	MESES	CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA	MESES
	52		118,17		Cumple

III. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

No	CONTRATANTE O EMPLEADOR	FECHAS INICIAL	FECHAS FINAL	AÑOS	MESES	DÍAS
1	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	2/11/12	7/09/22	9	10	5
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
		TOTAL		9 Años	10 Meses	5 Días
		TOTAL EN MESES				118,17

IV. CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD

Revisados los soportes presentados, se concluye que la persona acredita el perfil solicitado en el estudio previo para suscribir el contrato.

CLAUDIA MILENA COLLAZOS SAENZ
COORDINADORA GRUPO DE CONTRATACIÓN

FECHA DE CERTIFICADO DÍA/MES/AÑO	01/08/25

Nota 1: Con la aprobación electrónica del contrato en la Plataforma SECOP II, se entiende cumplido lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015.

Nota 2: El contenido de este formato puede ser modificado en el caso de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que deba suscribir la Dirección Nacional de Defensoría Pública.

Nota 3: Este formato no aplica a personas jurídicas.